PROPUESTA DE ASESORÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Soracá, enero de 2026.

Raúl Osvaldo Martínez García
Personero Municipal

REF. PROPUESTA DE ASESORÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Proponente: HUGO ANDRÉS REINA

La presente propuesta tiene una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de su presentación.

1. *Condiciones técnicas de la propuesta*

El servicio objeto de la presente propuesta se ejecutará de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas a continuación, garantizando el cumplimiento de los objetivos definidos.

2. *Antecedentes y justificación*

Las personerías municipales cumplen un rol fundamental dentro del Estado Social de Derecho, al ser las entidades encargadas de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta de los servidores públicos, la defensa del interés general y el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social en el ámbito territorial.

En el ejercicio de esta misión, las personerías atienden de manera directa a poblaciones urbanas y rurales, muchas de ellas en condiciones de vulnerabilidad, quienes requieren información clara, oportuna y accesible sobre sus derechos, los mecanismos de protección existentes y los servicios que ofrece la entidad. No obstante, en contextos locales caracterizados por limitaciones de recursos, dispersión geográfica y brechas de acceso a la información, persisten desafíos importantes para lograr que los mensajes institucionales lleguen de manera efectiva a toda la ciudadanía.

En este sentido, la comunicación institucional se constituye en una herramienta estratégica para acercar la Personería a la comunidad, fortalecer la confianza ciudadana, promover el ejercicio efectivo de derechos y fomentar la participación informada. Una estrategia de comunicación adecuada permite no solo visibilizar la gestión institucional, sino también orientar, prevenir vulneraciones de derechos y facilitar el acceso a rutas de atención, especialmente para niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, población rural y otros grupos en situación de especial protección constitucional.

Por lo anterior, se propone una asesoría especializada en comunicación institucional con enfoque de derechos, orientada a fortalecer las capacidades internas de la Personería para planear, estructurar y difundir mensajes y estrategias comunicativas acordes con su mandato misional. Esta asesoría no sustituye las funciones operativas ni misionales de la entidad, sino que brinda acompañamiento técnico y estratégico, herramientas metodológicas y lineamientos prácticos que permitan mejorar la forma en que la Personería comunica su labor, sus servicios y los derechos de la ciudadanía.

3. Objeto de la asesoría

Brindar asesoría técnica en comunicación y estrategia institucional a la Personería Municipal de Soracá - Boyacá, con el fin de fortalecer sus capacidades para informar a la ciudadanía, visibilizar el acceso a derechos, mejorar la transparencia institucional y apoyar procesos clave como la rendición pública de cuentas, campañas pedagógicas e informativas y desarrollo de programas territoriales que descentralicen la atención.

4. Alcance de la asesoría

La presente propuesta contempla:

4.1 Asesoría para informes de gestión y rendición de cuentas

- Acompañamiento metodológico para la estructuración de informes de gestión, orientando la definición de contenidos, indicadores, lenguaje incluyente y enfoque de derechos, así como criterios de presentación, con el fin de fortalecer la claridad, coherencia, transparencia y comprensión por parte de la ciudadanía.
- Consolidación y presentación del informe de gestión, garantizando coherencia institucional y alineación con la misionalidad de la Personería.

4.2 Asesoría en campañas pedagógicas sobre derechos

- Acompañamiento para la planeación y estructuración de campañas pedagógicas e informativas sobre acceso a derechos, rutas de atención y servicios institucionales, incluyendo la definición de públicos objetivo, mensajes clave, enfoques diferenciales, territorial y de derechos humanos, así como recomendaciones sobre medios y canales de difusión.
- Realización, seguimiento y ajuste de la implementación de las campañas durante el período de ejecución del contrato para la

4.3 Asesoría en comunicación institucional y digital

- Acompañamiento para la gestión estratégica de contenidos de la página web y redes sociales institucionales, con énfasis en la divulgación de derechos, servicios y acciones misionales.
- Asesoría en la definición de lineamientos editoriales, estrategias de contenido, periodicidad de publicaciones y buenas prácticas para el uso de plataformas digitales, orientadas a fortalecer la comunicación pública y la relación con la ciudadanía.
- Administración y actualización de redes sociales y página web durante el período de ejecución del contrato.

4.4 Asesoría para programas descentralizados y territoriales

- Acompañamiento para fortalecer el programa “Personería en tu vereda”, mediante la orientación en la planeación comunicativa, incluyendo recomendaciones para la difusión previa, el registro de las jornadas y la comunicación posterior, con énfasis en el acceso a la información en zonas rurales y comunidades apartadas.

4.5 Asesoría para fechas conmemorativas y promoción de derechos

- Acompañamiento en la identificación de fechas conmemorativas claves relacionadas con los derechos humanos y la misionalidad de la Personería.
- Orientación para la definición de acciones comunicativas y pedagógicas que contribuyan a la sensibilización, visibilidad y promoción de derechos.
- Elaboración de un calendario comunicativo con momentos clave, alineado con la misionalidad institucional y orientado a la difusión de información de interés para la población urbana y rural.

4.6 Asesoría para campañas de prevención y promoción del bienestar de la población en temas clave

- Acompañamiento técnico para la planeación y estructuración de campañas institucionales orientadas a la reducción del consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas, así como a la prevención de la violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género, incorporando enfoques de derechos humanos, diferencial y territorial.

4.8 Asesoría en la elaboración y comunicación de planes institucionales

- Acompañamiento en la elaboración, ajuste y/o comunicación de planes institucionales, tales como el Plan de Acción, el Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de Vacantes y el Programa de Transparencia y Ética Pública.

4.9 Asesoría para la actualización del sitio web institucional

- Acompañamiento técnico para actualizar y estructurar el sitio web institucional de la Personería Municipal, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC y demás disposiciones relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública.
- Asesoría para el diseño, organización y publicación de la información mínima obligatoria, garantizando accesibilidad, integridad, disponibilidad, veracidad y actualización permanente, en cumplimiento de los principios de Transparencia Activa y Gobierno Digital.
- Orientación para la implementación de mejoras técnicas y funcionales que faciliten la navegación, búsqueda y descarga de información pública, asegurando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad, usabilidad y seguridad definidos por el MINTIC.

4.10 Confidencialidad y protección de la información

- Garantía de la confidencialidad y seguridad de la información institucional a la cual se tenga acceso durante la ejecución del contrato, comprometiéndose a no divulgarla, reproducirla ni utilizarla para fines distintos a los establecidos en el objeto contractual.

5. Metodología de trabajo

La asesoría se desarrollará mediante un acompañamiento técnico y estratégico, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Personería Municipal en materia de comunicación pública, divulgación de derechos, transparencia y participación ciudadana.

La metodología se estructura en las siguientes fases:

5.1 Diagnóstico comunicacional e institucional

- Revisión de los lineamientos normativos, misionales y estratégicos que orientan la comunicación institucional de la Personería Municipal, incluyendo disposiciones relacionadas con derechos humanos, transparencia y acceso a la información pública.
- Análisis de los canales de comunicación existentes, tales como página web institucional, redes sociales, material impreso, relacionamiento con medios de comunicación y estrategias territoriales.
- Identificación de brechas, oportunidades y necesidades comunicativas, con énfasis en la divulgación de derechos, rutas de atención y servicios institucionales dirigidos a población urbana y rural, especialmente a grupos en condición de vulnerabilidad.

5.2 Planeación y definición de lineamientos estratégicos

- Acompañamiento para la definición y ajuste de lineamientos de comunicación institucional, incorporando enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial y enfoque territorial.
- Orientación técnica para la estructuración de informes de gestión y procesos de rendición pública de cuentas, promoviendo el uso de lenguaje ciudadano, criterios de transparencia e indicadores comunicativos.
- Asesoría para la planeación de campañas pedagógicas e informativas sobre derechos, prevención de violencias, promoción del bienestar y acceso a servicios institucionales.
- Definición de mensajes clave, públicos objetivo y canales de difusión, alineados con la misionalidad de la Personería y el contexto municipal.

5.3 Acompañamiento técnico y seguimiento

- Realización de reuniones periódicas de orientación y seguimiento con el equipo designado por la Personería Municipal.
- Revisión y retroalimentación técnica de borradores, contenidos y productos comunicativos elaborados por la entidad, en medios digitales, impresos o institucionales.
- Entrega de guías, recomendaciones técnicas y orientaciones prácticas para la implementación de las estrategias comunicativas, campañas, programas territoriales y planes institucionales.
- Acompañamiento para la actualización y fortalecimiento del sitio web institucional, conforme a los lineamientos de Transparencia Activa, Gobierno Digital y accesibilidad definidos por la normativa vigente.

5.4 Ajustes, consolidación y apropiación institucional

- Ajustes finales a los lineamientos, recomendaciones y orientaciones entregadas, a partir de la retroalimentación institucional.
- Acompañamiento para la apropiación y uso de los insumos por parte del equipo de la Personería, garantizando su aplicabilidad, sostenibilidad y coherencia con los procesos internos.
- Orientación para asegurar el cumplimiento de los principios de confidencialidad y protección de la información durante y después de la ejecución del contrato.

5. Productos esperados

Como resultado de la asesoría, se entregarán los siguientes productos:

- Lineamientos y recomendaciones técnicas para la elaboración de informes de gestión y procesos de rendición pública de cuentas, con enfoque de derechos y lenguaje ciudadano.
- Informe de gestión consolidado.
- Propuesta conceptual y orientaciones técnicas para campañas pedagógicas e informativas sobre derechos, rutas de atención, prevención de violencias, consumo responsable y promoción del bienestar.
- Lineamientos editoriales y estratégicos para la gestión de contenidos de la página web y redes sociales institucionales, en cumplimiento de la normativa de transparencia y acceso a la información pública.
- Recomendaciones comunicativas para el fortalecimiento de programas territoriales, en especial "Personería en tu vereda", con énfasis en población rural y comunidades apartadas.
- Insumos conceptuales, mensajes clave y orientaciones comunicativas con enfoque de derechos humanos, territorial y diferencial.
- Calendario comunicativo y recomendaciones para la planificación y difusión de fechas conmemorativas relacionadas con derechos humanos y la misionalidad institucional.
- Orientaciones técnicas para la actualización, organización y mejora funcional del sitio web institucional, conforme a la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y lineamientos del MINTIC.
- Planes institucionales: Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Vacantes y Programa de Transparencia y Ética Pública.

6. Equipo de trabajo

Hugo Andrés Reina: Comunicador Social y Periodista con más de 13 años de experiencia en comunicación estratégica institucional, producción audiovisual y gestión de contenidos informativos. Ha liderado y acompañado procesos de comunicación en entidades públicas de alto nivel, incluyendo la Presidencia de la República y el Ejército Nacional, con énfasis en divulgación de gestión, relacionamiento con medios, producción de contenidos y fortalecimiento de la comunicación pública. Cuenta con sólida experiencia en planeación estratégica, coordinación de equipos, enfoque institucional y manejo de plataformas digitales, aportando una visión integral, ética y orientada al servicio público.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la protesta es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000.oo)

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución es de siete (07) meses a partir de suscripción del acta de inicio.

8. FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos parciales. Cada uno de ellos se efectuará previa presentación de los ítems correspondientes, conforme a las condiciones previstas en el contrato. Asimismo, será requisito indispensable el recibo a satisfacción por parte del supervisor, quien verificará que los servicios

entregados cumplan plenamente con las especificaciones técnicas, plazos y estándares de calidad establecidos.

HUGO ANDRÉS REINA
C.C. No. 80.213.348
Teléfono celular: 300 4936924
Correo electrónico: hugoandresreina@yahoo.com